



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5249** /2014

ARICA, 10 DE ABRIL DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 294**, de fecha 31 de Marzo del 2014, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa denominado "GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE ARICA".
- b) **Memorándum N° 474**, de fecha 08 de Abril del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 5680**, de fecha 08 de Abril del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE ARICA**" que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE ARICA"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Comunidad en general.
1.4. FECHA	Mes de Agosto a Diciembre
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS	La Municipalidad a través de las diferentes organizaciones y Juntas vecinales, en diferentes sectores de la ciudad, programa entrega de galvanos para premiar diversas actividades que se realizan.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.1 Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 3.2 Requerimientos solicitados 100 galvanos en vidrio Baño dorado Marco en madera vitrificado 24 x 34 dimensiones. Logo municipal Logo gestión municipal Con caja Grabado incluido.
IV. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones . Valor del Programa \$ 2.000.000.-

EXENTO

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
100 galvanos en vidrio Baño dorado Marco en madera vitrificado 24 x 34 dimensiones. Logo municipal Logo gestión municipal Con caja Grabado incluido.	24.01.008.004.002	RR:PP: (premios)	Área de gestión Nº 4 PROGRAMAS SOCIALES	\$ 2.000.000.- Iva incluido.
			VALOR TOTAL	\$ 2.000.000.- Iva incluido

El monto del Programa es de \$2.000.000.- IVA Incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nqq.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA